

MATERIA

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL

FACULTAD

CIENCIAS JURIDICAS

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

SAN JUAN

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE – 1 AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA (AREA PÚBLICO)

TURNO

SIESTA-TARDE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
48	32	16

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: ABOG. SERGIO HERRERO

PROFESORES ADJUNTOS: ABOG. YESICA OLIVARES.

JEFE TRABAJO PRÁCTICO: ABOG. ANA INES LOPEZ LIMA

ABOG. ANA SOL YORNET.

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

SIN CORRELATIVIDADES

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

DERECHO PENAL (PARTE GENERAL)

FUNDAMENTOS

Inserto en primer año de la carrera de grado de Derecho, el espacio curricular denominado *“Introducción al Derecho Penal”*, tiene como objeto esencial el estudio de conceptos fundamentales de la teoría del derecho penal y la pena integrados en el entorno social y en el tiempo en que actualmente vivimos.

En esa línea, no se prevé un análisis pormenorizado de la ley sino que se hace especial hincapié sobre las formas reales de aplicación de las normas y sobre sus efectos, de modo que los/as estudiantes luego de finalizar su cursado se encuentren en condiciones de afrontar el análisis de las figuras delictivas desde una perspectiva teórica y práctica adecuada.

El sistema penal en un Estado de Derecho, debe poder explicar por qué niega o restringe determinados derechos a las personas en pos de tutelar otros bienes jurídicos de la sociedad. Para lograrlo la cátedra recurre a dos estrategias principales: 1) la utilización de metodologías propias de las ciencias sociales para analizar el delito como fenómeno empírico: su entorno, factores desencadenantes, frecuencia y gravedad, características de autores y víctimas, análisis de los medios de lucha contra el delito; y 2) el ensayo, en cada oportunidad posible, de una revisión crítica del funcionamiento de las instancias de control, tanto sociales como legales, judiciales, penitenciarias o policiales.

Si el sistema penal, tal como hoy se admite, no se agota en la ley, su estudio no puede moverse en el plano de la pura normatividad. Han de ser tomados en consideración, igualmente, los procesos de criminalización, de definición del delito, de selección primaria y secundaria de delincuentes, de aplicación del Derecho, de ejecución de sanciones, de diseño y puesta en marcha de estrategias preventivas penales y pre-penales, de atención a las víctimas, entre otros.

Sólo desde esa perspectiva puede entenderse la función objetivamente

desplegada por el sistema penal, por tanto, desde ella debe ser estudiada.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

- ANALIZAR la criminalidad y el pensamiento penal en el contexto histórico, social, político y económico.
- ESTIMULAR e INCENTIVAR en el estudiante el razonamiento lógico y valorativo, mediante un entrenamiento teórico-práctico de las reglas del Derecho Penal, para aprender a solucionar los problemas jurídicos a través de la resolución de casos prácticos, fundados en las normas jurídicas aplicables al caso.
- ALCANZAR el dominio de las nociones fundamentales del Derecho Penal (principios constitucionales básicos para el Derecho Penal material).

Competencias Conceptuales Específicas

- COMPRENDER las funciones manifiestas y latentes del Sistema Penal a fin de proponer acciones y modelos alternativos de prevención y sanción, compatibles con el paradigma de los Derechos Humanos.
- ADQUIRIR el mayor conocimiento posible de los criterios de discusión actuales sobre la función del Derecho Penal en la sociedad; y de los principios limitadores de la potestad represiva del Estado.
- ADQUIRIR una comprensión de los principios que rigen la aplicación de la ley penal a los ámbitos del territorio, el tiempo y a las personas.

Competencias Procedimentales Específicas

- RECONOCER la importancia del manejo de los modelos dogmáticos en la formación del jurista como un aspecto de la formación general para el pensamiento jurídico.
- RECONOCER la importancia de la relación entre teoría de la pena y la dogmática de la teoría del delito y de la determinación de la pena.

Competencias Actitudinales Específicas

- GENERAR interés en el conocimiento crítico del derecho penal y el sistema penal.
- DESARROLLAR la aptitud de vincular el fundamento de la pena con la teoría de la

imputación, mediante la práctica de resolución de casos concretos.

CONTENIDOS

MÓDULO I: EL DERECHO PENAL. RAMAS Y RELACIONES DEL DERECHO PENAL CON LAS OTRAS RAMAS DEL DERECHO Y CON DISCIPLINAS NO JURÍDICAS.

1. Denominaciones. Concepto de Derecho Penal. Contenido. Caracteres. Crisis y Crítica: abolicionismo y minimalismo penal. Clases: Objetivo y subjetivo; sustancial y formal.
2. Ramas del derecho penal sustantivo: a) disciplinario; b) administrativo; c) militar; d) fiscal o tributario; e) para menores: niños y adolescentes. Relaciones entre la parte general y la parte especial del Derecho Penal. Funciones del Derecho Penal: a) tutela de bienes jurídicos y/o de valores ético-sociales; b) mantener la vigencia de la norma.
3. Fin social y fin político del derecho penal: Derecho penal liberal y derecho penal autoritario. Conceptos y ejemplos de cada uno. Derecho penal de acto y de autor. Derecho penal de culpabilidad o de peligrosidad. Conceptos de cada uno.
4. Relaciones del Derecho Penal con las otras ramas del Derecho: con el Derecho Constitucional, con el Derecho Penal Internacional y el Derecho internacional de los Derechos Humanos: La gestación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La cláusula constitucional: inc. 22 del art. 75 Constitución Nacional (en adelante CN), con el Derecho Internacional Humanitario, con el Derecho Internacional Privado: Principios; y con el Derecho Privado.
5. Relaciones del Derecho Penal con disciplinas no jurídicas: a) Política Criminal; b) Criminología; c) Criminalística; d) Medicina Legal; e) Bioquímica Legal; f) Psiquiatría Forense; g) Psicología Judicial; h) Estadística Criminal; i) Victimología.

MÓDULO II: LA PENA COMO DELIMITACIÓN DEL DERECHO PENAL.

1. El discurso penal tradicional y la pena: La pena delimita el horizonte del derecho penal. Concepto y distintas teorías. Fundamentos del derecho de reprimir. La culpabilidad como límite de la pena.
2. Teorías positivas de la pena. Las llamadas teorías absolutas o deductivas. Las teorías relativas. La prevención general negativa. La prevención general positiva. La prevención especial positiva: La prisionización no puede mejorar a nadie. La

prevención especial negativa: Eliminación de incorregibles.

3. Las penas por no delitos: Personas molestas. Las penas para inimputables: las llamadas medidas de seguridad. Concepto de medidas de seguridad. Teorías unitarias y dualistas. La peligrosidad predelictual y posdelictual. Concepto y caracteres de cada una. Diferencias con las penas. Clasificación de las medidas de seguridad. Reclusión manicomial en establecimientos especiales. La internación de incapaces, según la Ley 26657. Breve reseña de contenido.

4. La reparación ¿tercera vía? La revalorización del rol de la víctima. El derecho vigente.

5. Régimen para menores, niños y adolescentes: medidas educativas, medidas de corrección y pena juvenil. Conceptos. Medidas para casos de drogadicción.

MÓDULO III: EVOLUCION HISTÓRICA DEL DERECHO PENAL.

1. La mentalidad primitiva. La prohibición. El tabú. La venganza privada. El talión. La composición.

2. Leyes de Manú. Código de Hammurabi. Derecho romano. Derecho griego.

3. Edad Media. Derecho germánico. Derecho canónico. Glosadores y prácticos.

4. Edad Moderna. La recepción en Alemania. La Carolina.

5. La Ilustración. Concepto. Su influencia en la evolución de las ideas penales. Breve exposición de las obras de Montesquieu, Rousseau y Beccaría; de Hobbes y Locke.

MÓDULO IV: CONTINUACION. LAS LLAMADAS ESCUELAS PENALES.

1. Concepto de Escuelas Penales. Influencia de Beccaría.

2. La Escuela Clásica. Sus principios. Sus hombres más destacados.

3. La Escuela Positiva. Sus principios. Sus hombres más destacados.

4. El neopositivismo y las escuelas intermedias: tercera escuela y de la política criminal. Sus principios. Sus hombres más destacados.

5. El correccionalismo. Concepto y contenidos.

6. La dogmática jurídica. Contenidos y hombres más destacados. Causalismo. Normativismo. El finalismo. La Teoría de la Imputación Objetiva: el funcionalismo.

MÓDULO V: EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL ARGENTINO.

1. La criminalización primaria en la Argentina hasta el código de 1886. La Ley n° 49. El Código Tejedor. El Código de 1886 y proyectos posteriores.
2. El Código de 1922 Proyectos y reformas posteriores. Dictadura de 1930. Estado peligroso. Reforma y contrarreformas de facto.
3. Últimas reformas, breve reseña de sus contenidos. Anteproyecto de Reforma del Código Penal de la Nación Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación (Decreto PEN 678/12). Anteproyecto del nuevo Código Penal 2018 (decreto 103/2017 que se publicó el 13 de febrero del año 2017 en el Boletín Oficial).

MÓDULO VI: FUENTES DEL DERECHO PENAL.

1. Concepto de fuentes del Derecho Penal. Aproximación, desde el Derecho Penal, a las fuentes tradicionales del Derecho: ley, costumbre, jurisprudencia y doctrina. Los principios generales del derecho.
2. La ley penal. Concepto y caracteres. Ley penal en blanco. Concepto y casos. Ley supletoria, artículo 4° del Código Penal.
3. Los decretos-leyes en materia penal. Concepto. La experiencia argentina. La Acordada n° 30, de 1930, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
4. La costumbre y el Derecho Penal. Concepto y clases.
5. La jurisprudencia y el Derecho Penal. Concepto. Valor. Los fallos plenarios. Concepto y efectos.
6. La doctrina y el Derecho Penal. Concepto y funciones.

MÓDULO VII: GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL DERECHO PENAL Y EN EL PROCESAL PENAL.

1. Garantías Constitucionales en el Derecho Penal sustantivo: Los principios constitucionales relativos a la responsabilidad penal: a) hecho propio; b) reserva; c) legalidad; d) nulla poena sine culpa: Culpabilidad: Exclusión del versari in re illicita; e) personalidad de la pena; f) proporcionalidad de la pena con el bien jurídico afectado; g) ley más benigna, ley intermedia y ley temporaria; h) prohibición de la prisión por deudas. Consecuencias del principio de legalidad: a) prohibición de analogía; b) exclusión de la costumbre; c) prohibición de aplicación retroactiva; d) prohibición de

indeterminación, tanto de la conducta prevista como delito como de la pena.

Principios contra groseras disfuncionalidades con los derechos humanos: Lesividad, Humanidad, y trascendencia mínima.

2. Los principios constitucionales de carácter procesal penal: a) inocencia; b) juicio previo; c) juez natural; d) defensa en juicio; e) inviolabilidad del domicilio y de los papeles privados; f) prohibición de la autoincriminación; g) ne bis in idem.

MÓDULO VIII: VALIDEZ ESPACIAL Y TEMPORAL DE LA LEY PENAL. INTERPRETACION.

1. Validez espacial de la ley penal. Concepto. Distintos principios: a) territorial; b) real o de defensa; c) personal; d) universal. Los delitos a distancia o de tránsito. Aplicación de la ley extranjera.

2. La extradición. Concepto. Formas: activa y pasiva. Caso de existencia de tratados entre los países. Caso de inexistencia de tratados entre los países. La Ley 24767, de Extradición. Breve reseña de sus contenidos.

3. Validez temporal de la ley penal. Concepto. Contenidos: a) momento del hecho; b) retroactividad; c) ultractividad.

4. Validez personal de la ley penal. Principio general: el artículo 16 de la Constitución Nacional. Límites: los privilegios e inmunidades establecidos en la Constitución Nacional para ciertos funcionarios.

5. Interpretación de la ley penal. Concepto. Distintos métodos: a) exegético o gramatical; b) histórico; c) teleológico; d) sistemático. El método dogmático. Concepto y objeto. Intelectión y subsunción. Interpretación doctrinaria, legislativa y jurisprudencial. Leyes interpretativas o de fe de erratas.

6. Significado de los conceptos empleados en el Código Penal, según sus artículos 77 y 78.

7. La analogía. Concepto. Analogía que favorece al imputado. Concepto y vigencia. Interpretación analógica e interpretación extensiva. Conceptos.

BIBLIOGRAFÍA:

Bacigalupo, Enrique Derecho Penal Parte General. Segunda Edición Hammurabi Buenos Aires 1999.

Fontán Balestra, Carlos, actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Introducción y Parte General. Abeledo - Perrot, Buenos Aires 1998.

Núñez, Ricardo. Manual de Derecho Penal. Parte General. Ed. Lerner Córdoba 2009.

Lascano, Carlos Julio. Derecho Penal, Parte General (Libro de Estudio). Córdoba, 2005.

Righi, Esteban Derecho Penal Parte General, Abeledo Perrot, Segunda Edición Actualizada, Buenos Aires 2016.

Zaffaroni, Eugenio R.; Manual de Derecho Penal. Ediar Buenos Aires 2005.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Módulo	Contenido Básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs.	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
I	El derecho penal	Relaciones con las distintas ramas del Derecho	Búsqueda, análisis y discusión de artículos periodísticos.	4	Aula	Informe Escrito Grupal	A determinar.
II	Teorías de la pena	¿La cárcel resocializa?	Tareas de campo: visita a instituciones, entrevistas con operadores del sistema penal	4	Aula	Informe Oral Grupal	A determinar.
III y IV	Reseña Histórica del Derecho Penal	Escuelas Penales: La Dogmática Jurídica	Cuadro Comparativo entre Causalismo, Finalismo y Funcionalismo. Semejanzas y Diferencias	4	Aula	Informe Escrito Grupal	A determinar.
VI	Garantías Constitucionales y Convencionales	Principio de Legalidad y Culpabilidad en materia Penal	Método del caso. 1) Análisis grupal de sentencias de la Corte IDH y de la CSJN especialmente seleccionados delitos de Lesa Humanidad; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación	4	Aula	Informe Oral Grupal	A determinar.

			sobre la decisión adoptada por los Tribunales; 4) Conclusiones grupales.				

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS:

Clase de exposición a cargo del profesor titular y adjuntos.

CLASES PRÁCTICAS:

Realización de actividades prácticas de diferente índole para aplicar los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas.

- Análisis y discusión de textos en clase.
- Análisis y comparación crítica de las distintas posiciones o ideas penales.
- Búsqueda de fallos judiciales en colecciones y/o revistas jurídicas.
- Confección de monografías.
- Trabajo en clase con diagramas en pizarra.

RECURSOS TÉCNICOS:

En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas, y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de una evaluación parcial con un puntaje superior al 60%. El parcial y los trabajos prácticos tendrán una recuperación.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante una evaluación parcial con consignas a desarrollar, múltiple opción y/o verdaderos y falsos, con un único recuperatorio final.

La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Primera Evaluación	22/05/2019	
--------------------	------------	--

Parcial		
---------	--	--

RECUPERATORIOS

Recuperatorio	05/06/2019	
Primera Evaluación		
Parcial		

PROFESOR TITULAR: SERGIO HERRERO